

## El cambio es posible

Las tecnologías de la información y las comunicaciones han transformado el panorama en el que surgió y se desarrolló el Derecho de Autor. Actualmente hasta un niño puede reproducir un impreso, una imagen o un sonido y enviar una copia exacta al original de un lugar a otro del espacio en cuestión de segundos. Las actuales posibilidades para la cooperación científica y la libre circulación de las ideas eran impensables hace pocos años. Sin embargo frente a este abanico de ofertas y opciones que se abren para la comunicación

científica, la investigación y también el ocio, porqué no citarlo, hay un movimiento generalizado de renovación y potenciación de las viejas leyes de Derecho de Autor, con planteamientos en los que, esgrimiendo como bandera la defensa de

los autores, priman los intereses de las industrias mediáticas sobre los intereses sociales, educativos y culturales.

Durante miles de años la humanidad vivió sin una protección legal de los derechos de los autores y gracias a esta circunstancia las grandes creaciones de la literatura y del conocimiento humano no se perdieron, sino que se copiaron y transmitieron de generación en generación, con los medios disponibles en un proceso enriquecedor.

Con la invención de la imprenta hay un renacer semejante al que hoy propicia la lla-

mada Sociedad de la Información: los libros y en definitiva la información dejan de ser un bien exclusivo de las clases dominantes, y la posibilidad de leer se extiende a otras capas de la sociedad. Actualmente con la edición digital y la Red, es factible que los contenidos sean accesibles para todos, los costes de producción nulos y la difusión inmediata. Pero así como en el siglo XV los impresores exigen privilegios que protejan su negocio y los gobiernos utilizan esta protección como instrumento para la censura, actualmente los

lobbies y las multinacionales de la edición promueven a nivel mundial una normativa, que amparándose en los derechos de los autores, limita y dificulta el acceso a la información de los ciudadanos.

Los métodos que

actualmente se practican para proteger la Propiedad Intelectual están de espaldas a la sociedad y deberia ser posible arbitrar un sistema, que sin lesionar los intereses de los autores garantizase el acceso a la información sin cortapisas absurdas.

Nunca se ha hablado tanto de los Derechos de Autor, de la piratería, del plagio, de la copia masiva, sin embargo lo que la ley propone como delito es una práctica habitual aceptada sin ninguna reserva moral por el común de los mortales, incluidos autores y editores.

"Nunca se ha hablado tanto de los Derechos de Autor, de la piratería, del plagio, de la copia masiva, sin embargo lo que la ley propone como delito es una práctica habitual aceptada sin ninguna reserva moral por el común de los mortales, incluidos autores y editores"

Todos admiramos a los autores y nada más lejos de nuestro ánimo que perjudicarles, pero es preciso convenir que la imagen del autor que con su esfuerzo intelectual v su imaginación contribuye al progreso y al disfrute de la Humanidad es una idea romántica que se utiliza para justificar los derechos exclusivos, hasta límites absurdos,

porque no es cierto que los autores vivan de la explotación de derechos autor, la realidad es que el control de su obra está en manos de grandes compañías que no tienen otro horizonte que su propio negocio.

Y a todo esto, piensan los ¿que autores? Sería importante conocer su opinión de forma que no les compro-

metiera públicamente, como le ocurrió recientemente a una conocida cantante de la movida madrileña. En la prensa de los últimos días he encontrado dos muestras muy significativas. Rafael Sánchez Ferlosio en una entrevista para El Mundo, interrogado sobre sí es partidario de la piratería cultural (1), discográfica, videográfica o literaria responde "Por supuesto, totalmente partidario, incluso desde mi punto de vista de interés personal; ¿qué sería de las ideas que querríamos difundir los que estamos todo lo lejos que pueda imaginarse de ser bestseller, si no fuese por los buenos amigos que no se recatan de hacer fotocopias de nuestros libros?".

Por su parte José Jiménez Lozano (2) en un delicioso artículo titulado "Elogio de los multicopistas" termina comparando la desolación de San Colomba, castigado con el destierro a la isla de Jona por haber intentado copiar un salterio sin permiso de su dueño, con "la misma desolación que nosotros sentimos cuando, por ley incluso, nadie nos quiere copiar el libro que necesitamos muy de veras ¿Qué le vamos a hacer! Esperar a algún descuido y que no nos prendan reprografiando".

Sánchez Ferlosio pone el dedo en la llaga sobre cuál es el verdadero interés de un

autor, que no es otro que tener lectores, que se le lea, que sus ideas se difundan; y Jiménez Lozano confiesa su utilización de la copia y las dificultades con que nos topamos para hacernos con una inocente copia para uso personal.

Pero además de la maraña legal de Convenios Internacionales, Directivas, Leyes,

"Además de la maraña legal de

Convenios Internacionales, Directivas,

Leves, Decretos, Reglamentos y

Comisiones Ministeriales, existe una

amenaza aún más poderosa para la

utilización y circulación de la información,

representada por las grandes empresas

que ejercen un monopolio cada vez

mayor sobre los contenidos digitales a

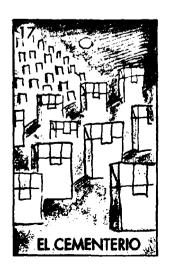
nivel mundial"

Decretos, Reglamentos y Comisiones Ministeriales, aún más poderosa sentada por las monopolio cada vez a nivel mundial.

existe una amenaza para la utilización y circulación de la información, repregrandes empresas que ejercen mayor sobre los contenidos digitales Primero fueron los sistemas tecnológi-

cos de protección (TPS), ahora los denominados sistemas de gestión de derechos digitales (DRM); ambos son sistemas mixtos donde las tecnologías se combinan con farragosos contratos y licencias de uso que sustituyen la doctrina de "primera venta" aplicada a las publicaciones impresas. Con este proceder las bibliotecas invierten anualmente cantidades astronómicas para poder acceder a la información científica con las limitaciones más variopintas y si rescinden la suscripción pierden toda posibilidad de acceso a la información de que disponían hasta el momento de la rescisión del contrato.

Este sistema de explotación de los Derechos de Autor ha desvirtuado los principios filosóficos en que se asentaba el Derecho Moral continental acercándolo a una velocidad de vértigo al Copyright o Derecho de explotación, americanizado y acultural. Un editor como Rafael Martínez Alés (3) y por lo tanto no sospechoso de heterodoxia, en el propio canal de difusión de CEDRO escribe que antes "los aspectos formales del libro eran el resultado de la cesión de un puro texto para su publicación, y esta evidente simplicidad parece que ha pasado a la historia, de forma que los editores hoy neutralizan sus temores a base de llenar páginas





-generalmente en detrimento de los autores- que básicamente les interesa a ellos, tratando de arañar ventajas y control sobre cualquier aspecto, aun aparentemente formal, de la edición y reservándose el uso del texto en cualquier formato imaginable".

En un interesante artículo, la profesora Valérie-Laure Benabou dice: "De esta manera es como se ha desviado el Derecho de Autor de sus objetivos primordiales para ponerlo definitivamente al servicio de los más cínicos intereses capitalistas. ¡Cual no será la paradoja! se ha convertido en un freno para la difusión del conocimiento y de la creación. Una vez así invertida la perspectiva, esta hace que la imitación fraudulenta, 'la desviación', se conviertan en actos

de ciudadanía, la única vía que le dejan los mercaderes al conocimiento que ellos han monopolizado" (4). Más adelante advierte "si las excepciones previstas en la legislación de Derecho de Autor no les dan a los usuarios bastante libertad habrá reacciones de rechazo".

"Frente a esta explotación desmesurada de los Derechos de Autor han empezado a surgir movimientos de rechazo y soluciones alternativas, como el copyleft y el open source que salvando los derechos morales de los autores proponen nuevas fórmulas de comunicación"

Y en efecto, frente a esta explotación desmesurada de los Derechos de Autor han empezado a surgir movimientos de rechazo y soluciones alternativas, como el copyleft y el open source que salvando los derechos morales de los autores proponen nuevas fórmulas de comunicación.

## **Alternativas**

Por razones de espacio voy a ceñirme exclusivamente a las alternativas que están surgiendo en el campo de las revistas científicas. En este sector la concentración progresiva de las grandes empresas productoras de contenidos ha dado como resultado un crecimiento disparatado de los precios de las revistas, que de ninguna manera se justifica por los costes de producción. Esta escalada de precios ha provocado un deterioro progresivo de los presupuestos de las Bibliotecas Universitarias que la Association of Research Libraries (ARL) describe afirmando que desde 1986 las bibliotecas

gastan un 124% más de presupuesto para sostener una colección de revistas, decreciente en un 7% de sus títulos. Con este proceso, las Bibliotecas Universitarias no pueden sostener su poder adquisitivo y cada año se cancelan títulos de revistas, al mismo tiempo que se compran menos libros en un intento de mantener una colección decreciente.

Se estima que actualmente en el mundo se publican unos 20.000 títulos anuales de revistas científicas y de investigación, que contienen unos dos millones de artículos, todos ellos entregados gratuitamente por los autores y las instituciones y/o sociedades científicas a los editores simplemente a cambio de su publicación. Sin embargo el acceso a esos

millones de artículos es tan costoso
que sólo una pequeña minoría de los
investigadores del
mundo, tiene acceso
a un porcentaje cada
vez menor de esos
20.000 títulos vivos.
Frente a esta situación, en que los productores rentabilizan de forma desmesurada los artículos

que reciben de forma gratuita de los autores, la Budapest Open Access Initiative (BOAI 5) ha lanzado un llamamiento a la rebelión de científicos, investigadores y bibliotecarios para que promuevan el acceso libre en la Red de la literatura científica, ahora que los medios tecnológicos lo permiten.

La BOAI, financiada y promovida por el millonario americano George Soros de origen húngaro, propone a investigadores e instituciones una doble actuación: por una parte que coloquen los resultados de su trabajo de investigación en la Web creando archivos institucionales de acceso libre y por otra que apoyen el desarrollo y/o la creación de las revistas electrónicas que ofrezcan libre acceso en línea a sus textos.

A esta iniciativa, lanzada el 14 de febrero de 2002 en Budapest, se han sumado más de 100 organizaciones y 2.000 individuos y cuenta con el apoyo masivo de las Bibliotecas Universitarias y Científicas de Estados Unidos, Canadá, Nueva Zelanda y Australia.

Otra iniciativa promovida directamente por el sector bibliotecario es la Scholarly Publishing & Academic Resources Coalition (SPARC) (6), coalición de un grupo cada vez más numeroso de bibliotecas universitarias y de investigación, que bajo el lema "Creando cambio" proponen un programa completo de actuación para salir de la actual situación de rehenes de los grandes editores de revistas científicas. SPARC establece distintos tipos de acciones y facilita alianzas entre bibliotecas, investigadores y editores científicos razonables. Las Bibliotecas SPARC pagan una moderada cuota anual que permite desarrollar los proyectos, de momento centrados en el área de ciencias por ser las revistas de este área las más costosas.

Actualmente hay ya más de 100 Bibliotecas SPARC y van surgiendo nuevos núcleos impulsores del proyecto como SPARC Europe que pronto tendrán repercusión en nuestras Bibliotecas Universitarias españolas a través de REBIUN.

Otra muestra de la reacción generalizada a las barreras legales y tecnológicas es el proyecto *Open Course Ware* (OCW) de Massachussets Institute of Technology (MIT) (7) que, frente a la postura economicista de algunas universidades, ponc de manifiesto que otra realidad es posible. Consiste en publicar, abierto para la sociedad en general, el material docente que se utiliza en sus prestigiosos cursos, con unos costes mínimos para el usuario. Es una forma de compartir el conocimiento y contribuir generosamente a su difusión.

Producto de este movimiento generalizado de reacción han surgido ya infinidad de revistas electrónicas gratuitas accesibles vía Web, entre ellas citaré *Psycology*, patrocinada por la Asociación de Psicólogos Americanos y auténtico canal de comunicación para los especialistas del

área, cuyo director Stevan Harnad (8) afirma que, frente a la situación actual de dependencia de las multinacionales de la edición, "la revolución llegará (...) Los aliados que acelerarán su llegada son:

- Las bibliotecas universitarias y de investigación cuyos presupuestos están sobrecargados por los costes de las revistas.
- Las Instituciones y Sociedades Científicas cuyo principal objetivo es difundir los resultados de su investigación al mundo entero, tan rápida e íntegramente como sea posible.
- 3. La propia Comunidad Investigadora, que sin duda se dará al fin cuenta de que son ellos y no los editores de las revistas, que simplemente les dan forma, los que confieren calidad a la investigación, por no mencionar que son ellos mismos los creadores de la investigación".

Alicia Girón, directora de la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

## Notas

- "Entrevista de Borja Hermoso a Rafael Sánchez Ferlosio", El Mundo, 23 mayo 2003.
- (2) JIMÉNEZ LOZANO, José: "Elogio de los multicopistas", ABC, 1 junio 2003.
- (3) MARTÍNEZ ALES, Rafael: "La edición hoy frente a la protección del autor", Boletin Informativo de CEDRO, marzo-abril 2001, n. 23, p. 15.
- (4) BENABOU, Valérie-Laure. Puiser à la source du droit d'auteur. Revue Internationale du Droit d'Auteur, 192, Avril 2002, p. 3-109.
- (5) http://www.arl.org/newsltr/220/support.html
- (6) http://www.createchange.org/resources.html http://www.arl.org/sparc/
- (7) Massachusetts Institute of Technology & Open Course Ware: http://ocw.mit.edu/index.html
- (8) HARNAD, Stevan. Post-Gutenberg Galaxy: The Fourth Revolution in the Means of Production of Knowledge. Public-Access Computer Systems Review, 1991, 2 (1), p. 39-53.

http://eprints.ecs.sotom.ac.uk/archive/80003376/02/harnad91.

